

Universidad Pedagógica Nacional

Consejo Académico

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria 2014

Fecha: 13 de febrero de 2014.

Lugar: Sala del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la minuta de acuerdos correspondiente a la CXIX Sesión Ordinaria del 29 de enero del 2014.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Conformación de la Comisión para la revisión del *“Reglamento de Estudios de Licenciatura”*.
6. Dictamen y en su caso, aprobación del *“Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco y Unidades UPN del Distrito Federal”*.
7. Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Se realizó la declaratoria del quórum legal.

2. Aprobación del orden del día.

En los asuntos generales se agregó la representación estudiantil.

3. Lectura y en su caso aprobación de la minuta de acuerdos correspondiente a la CXIX Sesión Ordinaria del 29 de enero del 2014.

Se dio lectura a la minuta de la sesión ordinaria CXIX, misma que se aprobó sin observaciones.

4. Seguimiento de Acuerdos.

4.1 Catálogo de la oferta educativa: Se publicará en la página de la UPN en la última semana de febrero del año en curso.

4.2 Reglamento de Estudios de Licenciatura: Conformar una Comisión Técnica integrada por el responsable del CAE, los responsables de programas educativos, la representación de Unidades del D. F. y de Unidades a nivel nacional, la Subdirección de Servicios Escolares, las Direcciones de Planeación y Servicios Jurídicos, a efecto de revisar y en su caso, incorporar los elementos necesarios en razón de los requerimientos académicos y de funcionamiento, para presentarlo a consideración del Consejo Académico para su aprobación.

4.3 Caso del plagio de la tesis de Maestría de Andrea Juárez Casas. La Dirección de Servicios Jurídicos elaborará la respuesta a la C. Andrea Juárez Casas informándole que la persona que realizó el plagio fue sancionada dándola de baja y cancelando el examen profesional.

4.4 Comisión Académica para el desarrollo de proyecto educativo del nuevo edificio y la oferta virtual. Este acuerdo queda pendiente hasta la presentación por parte de la Rectoría del Programa Integral de Desarrollo Institucional.

4.5 Conciliación de versiones publicadas electrónicamente en la Normateca y en la Gaceta. La Dirección de Servicios Jurídicos se está coordinando con la Subdirección de Informática para la actualización de la página web, además tendrá una reunión con la Mtra. Eurídice Sosa para que indique las inconsistencias puntuales que se han identificado.

5. Conformación de la Comisión para la revisión del “Reglamento de Estudios de Licenciatura”. El tema se trató en seguimiento de acuerdos.

6. Dictamen y en su caso, aprobación del “Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo al Desempeño Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco y Unidades UPN del Distrito Federal”.

Se aprueba por unanimidad y se instruye su publicación.

7. Asuntos Generales.

7.1 Representación estudiantil. Proponer a la Coordinación Académica de la Unidad Ajusco, que estudie la viabilidad de representación estudiantil y cuál sería la mejor manera de la representación; para ello debe esperarse al nombramiento de los nuevos consejeros académicos y estudiantiles ante el Consejo Académico.

7.2 Convocatoria para la elección de Consejeros Estudiantiles ante el Consejo Académico. La Comisión Electoral integrada por la Mtra. Xóchitl Moreno, Mtra. Teresa

Martínez, Dra. Mónica Calvo y el C. Joaquín Ortiz, se reunirá en la Dirección de Unidades y formulará la convocatoria para publicarla el 21 de febrero del año en curso.

7.3 Representantes Académicos ante el Consejo Académico. Se están haciendo las gestiones para realizar un sondeo electrónico entre los académicos para la elección de Representantes del Personal Académico. Se propone que la votación se lleve a cabo entre el 19 y el 21 de febrero, a cargo de las Consejeras Académicas.

Aprobar un acuerdo que modifique el capítulo IV del Reglamento del Consejo Académico para incluir el registro individual de candidatos para formar parte del Consejo Académico.

7.4 integración de la Comisión para el otorgamiento de periodo sabático. Con base en las Disposiciones Normativas para el Otorgamiento del Periodo Sabático, la Comisión debe estar integrada por:

- a) Dos representantes de la autoridad designados por el Rector (por definir).
- b) Dos representantes del personal académico designados por el Consejo a propuesta de los consejeros representantes del personal académico. Las consejeras visitarán los Consejos Internos de las Áreas Académicas para que postulen sus candidatos y en un periodo no mayor a 15 días enviará la lista al Consejo para que éste realice la selección correspondiente.
- c) Un representante de la autoridad que fungirá como Secretario Técnico (por definir).

Sin otro asunto que atender, se dio por terminada la sesión.